|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/CTC/30/21 |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  16 DE MARZO DE 2017 |

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Comité de Cooperación Técnica**

**Trigésima sesión**

**Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2017**

PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE la empresa estatal “Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual” como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. Todas las Administraciones internacionales existentes fueron designadas por la Asamblea de la Unión del PCT por un plazo que expirará el 31 de diciembre de 2017. Por consiguiente, en 2017 la Asamblea estará llamada a adoptar una decisión con respecto a la prórroga de la designación de cada una de las Administraciones internacionales existentes que aspiren a una prórroga de su designación, teniendo en cuenta la recomendación previamente solicitada a este Comité (véanse los Artículos 16.3)e) y 32.3) del PCT). El documento PCT/CTC/30/INF/1 contiene más información sobre este proceso y sobre la función del Comité en el marco del mismo.
2. El 27 de febrero de 2017, la Empresa Estatal “Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual” presentó su solicitud de prórroga de su designación como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y del examen preliminar internacional (IPEA) en virtud del PCT. Esa solicitud se reproduce en el Anexo del presente documento.
3. *Se invita al Comité a dar su opinión sobre este asunto.*

[Sigue el Anexo]

solicitud de la Empresa Estatal “Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual” para prorrogar su designación como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT

**antecedentes**

1. De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo entre el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania y la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en relación con la actuación de la Empresa Estatal “Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual” como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la Empresa Estatal “Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual” (en adelante “Ukrpatent”) comenzó a ejercer sus funciones en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y de Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) el 5 de febrero de 2016.
2. Ukrpatent se constituyó con arreglo al régimen de propiedad estatal y la gestiona el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania.
3. De acuerdo con el Reglamento № 658 sobre el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania, aprobado por el Gabinete de Ministros de Ucrania el 19 de noviembre de 2014, el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania autorizó a Ukrpatent a ejercer de institución encargada del examen, dentro de los límites que se establecen en la legislación del país en el ámbito de la propiedad intelectual (P.I.).
4. Los objetivos de Ukrpatent son los siguientes:

1) satisfacer las necesidades de la sociedad en lo que respecta a la evaluación experta por el Estado de los objetos de P.I., y su cumplimiento de las condiciones que se establecen la legislación para concederles protección jurídica, y la información relativa a los derechos de P.I.;

2) proporcionar información y apoyo analítico para el desarrollo y el funcionamiento del sistema estatal de protección de la P.I.;

3) presentar ante el Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania propuestas con base científica para el desarrollo de relaciones en el ámbito de la P.I., y la mejora de las garantías que ofrecen esas relaciones en los ámbitos jurídico, metodológico, financiero, económico y de análisis de la información;

4) satisfacer las necesidades de la sociedad en relación con los resultados de la actividad intelectual o creativa, u otros objetos de P.I. definidos en los instrumentos normativos.

1. El ámbito concreto de actuación de Ukrpatent es el siguiente:

examen científico y técnico de las solicitudes de derechos de P.I. (en adelante “las solicitudes”), formulación de las conclusiones expertas pertinentes, aplicación de medidas para mejorar la eficacia y la calidad de los exámenes;

preparación de información sobre las solicitudes, la concesión de patentes y los certificados;

preparación de descripciones de patentes de invención y patentes de modelos de utilidad para su publicación;

preparación de información para el registro estatal de patentes y certificados;

preparación de los materiales pertinentes para la concesión de patentes y certificados y la emisión de declaraciones de los registros públicos;

informatización y automatización de los procesos de funcionamiento del sistema estatal de protección de la P.I., creación de una infraestructura de información, desarrollo de *software* y bases de datos especiales;

creación, actualización y mantenimiento de la base de datos de información sobre patentes, necesaria para realizar el examen de las solicitudes y las correspondientes herramientas de referencia y búsqueda;

búsqueda de información sobre los derechos de P.I. reivindicados, preparación de los informes pertinentes y asignación de expertos que tengan acceso a las fuentes de información necesarias;

garantizar el establecimiento de los fondos de la documentación nacional sobre patentes en los órganos del sistema estatal de información científica y técnica de Ucrania;

cumplimiento, dentro de sus facultades, de los tratados internacionales relativos a la P.I. en los que Ucrania sea parte y participación, en nombre del Servicio Estatal de Propiedad Intelectual de Ucrania, en la redacción, adopción y aplicación de tales tratados;

búsqueda en las bases de datos pertinentes de Ukrpatent a fin de cumplir sus funciones como ISA e IPEA en virtud del PCT.

1. Ukrpatent es una empresa moderna, dinámica y evolucionada que cuenta con los mejores recursos humanos y capacidades técnicas para ejercer las funciones propias de una ISA e IPEA, y no solo proporcionar servicios de calidad, sino también interactuar con el sistema internacional de P.I. en su totalidad.
2. La presencia en Ucrania de un organismo reconocido internacionalmente como ISA e IPEA constituye la confirmación del elevado nivel de protección que se otorga a la P.I., y ha contribuido a mejorar el entorno empresarial, la calidad de la protección de la P.I. y la seguridad intelectual de las actividades de comercio exterior que llevan a cabo las empresas de nuestro país.
3. Habida cuenta de lo anterior, los industriales y empresarios de Ucrania y las autoridades gubernamentales consideran que la designación de Ukrpatent como ISA e IPEA es un paso importante para fortalecer el componente de innovación de la economía de Ucrania y posicionar el país como participante activo en las relaciones internacionales en el ámbito de la P.I.

**participación de UKRPATENT en el sistema del PCT y beneficios para el sistema del pct**

1. Al 1 de mayo de 2016 se habían registrado (desde 1992) un total de 489.029 títulos de protección, de los que 118.141 eran patentes de invención.
2. En el período comprendido entre 1992 y 2016, se presentaron más de 116.100 solicitudes de patentes de invención, de las cuales casi 39.600 fueron presentadas por solicitantes extranjeros con arreglo al procedimiento del PCT, e ingresaron en la fase nacional.
3. En 2016, de manera similar a lo acontecido en años anteriores, la mayor actividad de patentamiento correspondió a los solicitantes de los Estados Unidos de América (415 solicitudes o 24,8%), Suiza (241 solicitudes o 14,4%), Alemania (209 solicitudes o 12,5%), Francia (91 solicitudes o 5,4%), Gran Bretaña (74 solicitudes o 4,4%), el Japón (64 solicitudes o 3,8%), Luxemburgo (57 o 3,4%), los Países Bajos (53 o 3,2%), Italia (45 solicitudes o 2,7%), y la Federación de Rusia (34 solicitudes o 2%).
4. El número de solicitudes provenientes de estos países constituyó casi el 79% de la cantidad total de solicitudes presentadas con arreglo al procedimiento del PCT.
5. En el período comprendido entre 1992 y 2016 se presentaron casi 1.700 solicitudes de solicitantes nacionales para patentar invenciones con arreglo al procedimiento del PCT en países extranjeros. Más de 250 de dichas solicitudes (el 47,8%) se presentaron entre 2011 y 2016.
6. En el período comprendido entre 1992 y 2016 se concedieron más de 73.300 patentes de invención, de las cuales casi 21.700 correspondieron a solicitudes presentadas con arreglo al procedimiento del PCT.
7. En 2016 se recibieron unas 4.000 solicitudes de patentes de invención, de las cuales aproximadamente el 40% fueron solicitudes presentadas con arreglo al PCT (fase nacional).
8. Durante 2016 ingresaron en la fase nacional 1.481 solicitudes en el marco del PCT. En 2016, el SIPSU, en calidad de oficina receptora, recibió y estudió 153 solicitudes internacionales presentadas por solicitantes nacionales.
9. En el transcurso de un año, los examinadores efectúan unos 3.900 exámenes.
10. Las cifras estadísticas presentadas sobre la actividad de Ukrpatent demuestran el papel activo que este servicio cumple en el ámbito de las patentes internacionales.
11. Ukrpatent comenzó a ejercer de ISA e IPEA el 5 de febrero de 2016.
12. Desde esa fecha hasta el 24 de enero de 2017, la cantidad total de solicitudes internacionales presentadas ante Ukrpatent como oficina receptora ascendió a 143.
13. Al 26 de enero de 2017, Ukrpatent había sido elegida como ISA en 33 solicitudes. Se había pagado la tasa de presentación de 22 solicitudes; se habían redactado y remitido a los solicitantes y a la Oficina Internacional de la OMPI 18 informes de búsqueda internacional y opiniones escritas en calidad de ISA; y 4 solicitudes estaban siendo objeto de examen. Había 7 solicitudes pendientes del pago de la tasa de presentación.
14. Asimismo, durante ese período se presentaron ante Ukrpatent en calidad de IPEA tres solicitudes de examen preliminar internacional. En enero de 2017 se remitió al solicitante y a la Oficina Internacional de la OMPI un informe preliminar sobre la patentabilidad.
15. En este momento se están examinando dos solicitudes.
16. El empleo del inglés, alemán, francés y ruso como idiomas de trabajo, así como la capacidad y la intención de Ukrpatent de brindar servicios de búsqueda y examen de buena calidad en el menor plazo posible, permitirá que los solicitantes de cualquier país miembro del PCT que así lo deseen recurran a Ukrpatent.
17. La dilatada experiencia de los examinadores en una amplia variedad de cuestiones relativas al PCT garantizará el cumplimiento de las tareas encomendadas a esta Administración internacional, así como la buena calidad de los informes.
18. Actualmente, el número de examinadores es suficiente para efectuar las tareas de búsqueda y examen. En caso de que aumente la carga de trabajo, se contratará a nuevos examinadores, que recibirán la capacitación adecuada, por lo que la calidad de las búsquedas y exámenes no se verá afectada.
19. La administración de Ukrpatent analiza la carga de trabajo de los examinadores de forma conjunta con el departamento de personal, y determina las necesidades de contratación de nuevos examinadores y de capacitación de los actuales.
20. El examen formal y sustantivo de las solicitudes de patente se realiza por lo general en un plazo de 16 meses.
21. Dicho tiempo de tramitación ha sido constante durante algunos años y Ukrpatent lo está manteniendo.
22. Para mantener ese plazo sin afectar la buena calidad de las búsquedas y el examen, se presta especial atención a la capacitación interna de los examinadores. Se asigna un tutor a los examinadores nuevos y, periódicamente, se imparten cursos para examinadores en diferentes esferas, como el estudio de sistemas de búsqueda modernos de alta seguridad (como EPOQUENet), a fin de optimizar y desarrollar las mejores estrategias de búsqueda.
23. Periódicamente se organizan reuniones de examinadores para considerar las apelaciones, y en los procesos de búsqueda y examen se emplean las mejores prácticas de las principales oficinas de patentes del mundo.
24. En Ukrpatent se presta especial atención a la calidad. Ukrpatent cuenta con un sistema de garantía de calidad del proceso de búsqueda y examen de tres niveles: a nivel del jefe de la División, el jefe del Departamento y el director responsable en materia de exámenes.
25. Asimismo, en esos niveles se controla el plazo de tramitación de las solicitudes y de respuesta a las peticiones.
26. En esos tres niveles también se controlan los plazos para el examen de las solicitudes y las respuestas sobre los documentos recibidos. Todos los datos que se recaban durante esos controles se comunican a la administración superior dos veces al año y, sobre la base de esos informes, se elaboran instrucciones y se analiza la carga de trabajo de los examinadores y la distribución de las solicitudes, así como la necesidad de adquirir nuevos sistemas de búsqueda o aumentar el acceso a los que ya están disponibles.
27. La reducción del plazo necesario para el examen de las solicitudes, sin afectar la calidad de la búsqueda y el examen, responde también al alto nivel de automatización del proceso de examen.
28. Todo lo anterior es, sin duda, suficiente para satisfacer las necesidades que surgen del examen del conjunto de solicitudes nacionales, y brindará la posibilidad de atender un número creciente de solicitudes internacionales en el menor tiempo posible, manteniendo la calidad de los procesos.
29. La prórroga de la designación de Ukrpatent como ISA e IPEA es fundamental para evitar que se puedan producir retrasos en el proceso de examen de las solicitudes internacionales presentadas con arreglo al PCT.
30. Esta prórroga facilitará que se generalice el uso del sistema del PCT en Ucrania y aumentará el número de solicitudes PCT.
31. Al ejercer las funciones de ISA e IPEA, Ukrpatent continua contribuyendo de forma importante al crecimiento económico, la competitividad y la creación de innovación en la región y más allá, así como al correcto funcionamiento del PCT.

**Cumplimiento por UKRPATENT de los criterios para la prórroga de la DESIGNACIÓN como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales**

1. De acuerdo con las Reglas 36.1 y 63.1 del Reglamento del PCT, teniendo en cuenta las Pautas acordadas con respecto al Procedimiento para la designación de Administraciones internacionales, que aprobó la Asamblea de la Unión del PCT en su cuadragésimo sexto período de sesiones, celebrado en septiembre de 2014 (párrafo 25 del documento PCT/A/46/6 y párrafo 9 del documento PCT/WG/9/14), se establecen los requisitos siguientes:

1. tener, por lo menos, 100 empleados con plena dedicación, con calificaciones técnicas suficientes para efectuar las búsquedas y los exámenes;

2. poseer, por lo menos, la documentación mínima mencionada en la Regla 34, o tener acceso a esa documentación mínima, la cual deberá estar ordenada en forma adecuada a los fines de la búsqueda y presentarse en papel, en microformato o en soporte electrónico;

3. disponer de un personal capacitado para proceder a la búsqueda en los sectores técnicos en los que deba realizarse la búsqueda y que posea los conocimientos lingüísticos necesarios para comprender, por lo menos, los idiomas en los que esté redactada o traducida la documentación mínima mencionada en la Regla 34; y

4. disponer de un sistema de gestión de calidad y un sistema de revisión interna, conforme a las reglas comunes de la búsqueda internacional (establecidos en el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar del PCT).

1. Ukrpatent cumple todos los criterios establecidos.
2. En las secciones siguientes se proporciona información sobre:

calificaciones y competencia de los expertos (para cumplir los requisitos que se establecen en los párrafos a) y c) de la Regla 36.1 del Reglamento del PCT);

acceso a documentos para los procesos de búsqueda y examen (para cumplir los requisitos que se establecen en el párrafo b) de la Regla 36.1 del Reglamento del PCT);

sistema de gestión de calidad y mecanismos de control interno (para cumplir los requisitos que se establecen en el párrafo d) de la Regla 36.1 del Reglamento del PCT).

calificaciones y competencia de los examinadores

Características generales de los examinadores

1. En total hay 127 examinadores con plena dedicación que efectúan el examen de las solicitudes de patentes de invención y la búsqueda de información sobre patentes para ese fin (inclusive el examen de las solicitudes PCT). Todos los examinadores de patentes poseen un título de especialización o un título de máster en tecnología o ciencias naturales y 6 de ellos cuentan también con títulos de doctorado.
2. Todos los examinadores tienen un segundo título universitario en la esfera de la propiedad intelectual y una especialización o título de máster en materia de propiedad intelectual.
3. Todos los examinadores dominan el idioma ucraniano, el ruso y el inglés, y algunos de ellos también tienen suficientes conocimientos de alemán, francés, español, polaco y japonés.
4. El Departamento de examen de solicitudes de patentes de invención y registro de modelos de utilidad y esquemas de trazado de circuitos integrados se compone de las siguientes divisiones: química y farmacéutica, tecnologías físicas y químicas, tecnologías químicas y biológicas, tecnologías físicas y técnicas, y las siguientes subdivisiones: Determinación de la Fecha de Presentación, Examen Formal, Solicitudes Internacionales, Administración de la Documentación, y Garantía de Calidad y Mejora del Examen de Solicitudes de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Circuitos Integrados.
5. Los procesos de búsqueda y examen se rigen por la legislación y la reglamentación de Ucrania, las normas pertinentes de la OMPI y las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar del PCT para las Administraciones internacionales.

Conocimiento de idiomas

1. Todos los examinadores dominan el idioma ucraniano, el inglés y el ruso, y algunos de ellos también tienen conocimientos de alemán, francés, español, polaco y japonés. La mayoría puede utilizar dos idiomas extranjeros en el trabajo.

Contratación de personal

1. Todos los examinadores son idóneos en diferentes ramas de las ciencias naturales y técnicas. Todos ellos poseen títulos de universidades ucranianas con prestigio mundial, como la Universidad Nacional Taras Shevchenko, la Universidad Técnica Nacional de Ucrania “Instituto Politécnico de Kyiv”, etcétera. Muchos de ellos cuentan con amplia experiencia de trabajo en las instituciones de la Academia de Ciencias y otras instituciones de educación superior de Ucrania, en distintos sectores industriales clave. Algunos de los examinadores poseen títulos de doctorado que les permiten realizar búsquedas y exámenes a un nivel sobresaliente, así como conocimientos sólidos en una amplia variedad de temas específicos.
2. Ukrpatent ha instrumentado un sistema de capacitación de los examinadores que tiene como fin asegurar que las búsquedas y el examen sean de buena calidad y se realicen en el menor plazo posible. Para la contratación de sus empleados, Ukrpatent exige un segundo título de educación superior en propiedad intelectual.

Capacitación y perfeccionamiento

1. A los examinadores contratados recientemente se les asigna como tutor un examinador con más experiencia habilitado para firmar. Estos tutores organizan la capacitación y revisan el trabajo de los examinadores más nuevos; también participan en el curso de capacitación sobre búsquedas y examen que se imparte obligatoriamente a los examinadores nuevos. El programa de capacitación incluye cursos a nivel de cada división y departamento, la participación en el curso DL-101 de la OMPI, así como la introducción y práctica en el empleo de bases de datos para las búsquedas de información sobre patentes.
2. Los examinadores participan en cursos de capacitación organizados por la OMPI, en seminarios en Internet sobre búsquedas y examen organizados por la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la OMPI, en seminarios sobre temas de capacitación y otras actividades de capacitación en línea sobre el examen y las búsquedas de información de patentes organizadas por la OEP y la OMPI, así como en seminarios sobre optimización del empleo de EPOQUENet, y en capacitación de instructores de EPOQUENet; asimismo, participan en otras actividades organizadas periódicamente por la OEP sobre garantía de calidad en las búsquedas y el examen de patentes, y sobre otros temas relacionados con las búsquedas y el examen de patentes.
3. Los examinadores también participan de forma continua en las actividades de los grupos de trabajo del Comité de Expertos de la Unión de la CIP, auspiciadas por la OMPI.
4. Se presta plena atención a las visitas de estudio o seminarios organizados por la OMPI para promover el intercambio de experiencias y la comunicación entre los representantes de las oficinas receptoras del PCT, con respecto a cuestiones relativas a la tramitación de solicitudes internacionales presentadas en formato electrónico empleando el *software* PCT-SAFE de la OMPI y otros servicios electrónicos (en particular el ePCT).
5. A fin de mantener su alto nivel de conocimientos en diversos ámbitos técnicos y de las ciencias naturales, nuestros examinadores participan periódicamente en seminarios y conferencias organizadas por la Academia Nacional de Ciencias y las academias de ciencias de Ucrania.
6. Además de la capacitación de los examinadores nuevos, se presta plena atención a la capacitación interna de los examinadores, por lo que los examinadores a nivel de las divisiones y del departamento de examen de solicitudes de patentes de invención reciben capacitación permanente. Esta capacitación se lleva a cabo de forma periódica. Abarca cursos sobre sistemas de búsqueda modernos y seguros (como por ejemplo EPOQUENet), a fin de optimizar y desarrollar la mejor estrategia de búsqueda, métodos de búsqueda y examen, debates en los consejos de examinadores sobre solicitudes complejas, el estudio de nuevos documentos normativos y sobre métodos, etcétera. Estos consejos de examinadores se reúnen periódicamente con la participación del Director en materia de examen, y en los mismos se tratan todas las reclamaciones y apelaciones.
7. En el sistema interno de capacitación se tienen en cuenta las mejores prácticas más recientes en materia de búsqueda y examen que emplean las principales oficinas de patentes del mundo, como la OEP, la Oficina Danesa de Patentes y Marcas, y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos.
8. Los examinadores participan en cursos de capacitación organizados por dichas oficinas de patentes y por la OMPI, por ejemplo:

1. Participación habitual en los cursos de capacitación en línea de la OMPI:

Casi todos los examinadores cuentan con un certificado de aprobación del curso DL-101 (curso general).

Participación habitual en los cursos DL-320, DL-318, DL-301, DL-202, DL-204 (nivel avanzado).

2. Participación continua en cursos de capacitación en línea sobre el examen y las búsquedas de información de patentes organizados por la OEP, cursos de capacitación *in situ*, así como otros temas relacionados con la optimización del empleo de EPOQUENet por los examinadores.

3. Participación en actos organizados periódicamente por la OEP sobre temas de garantía de calidad en las búsquedas y el examen de patentes, y otros temas relacionados.

4. Participación continua en las actividades de los grupos de trabajo del Comité de Expertos de la Unión de la CIP (organizadas por la OMPI).

5. Participación en visitas de estudio y/o seminarios organizados por la OMPI para promover el intercambio de experiencias y la creación de redes de contacto entre los representantes de las oficinas receptoras del PCT, sobre temas relacionados con los procedimientos de presentación de solicitudes internacionales, la tramitación de solicitudes internacionales presentadas en formato electrónico empleando el *software* PCT-SAFE de la OMPI y otros servicios electrónicos (en particular el ePCT).

1. Actos organizados en Ucrania:

1. Conferencia Internacional sobre Ciencia y Práctica “Problemas actuales en materia de propiedad intelectual”.

2. Conferencias, seminarios, mesas redondas y debates organizados en particular por el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania, la Academia Nacional de Ciencias y las academias de ciencias de Ucrania.

3. Seminarios anuales sobre “Peculiaridades de las solicitudes de patentes de invención” y “Empleo de tecnologías de la información sin papel en el proceso de adquisición de derechos de propiedad industrial”.

4. Capacitación de examinadores sobre temas relacionados con el examen y el empleo de bases de datos (STN, REAXYS, EPOQUENet, DWPI, etcétera), organizados en particular por los proveedores de dichas bases de datos.

5. Seminarios regionales organizados con el fin de sensibilizar al público de Ucrania sobre el sistema del PCT.

acceso a documentos para los procesos de búsqueda y examen

1. La documentación mínima del PCT es uno de los factores más importantes, y una condición expresa para asegurar la calidad del examen de las solicitudes internacionales. Las disposiciones principales relativas a la documentación mínima se establecen en la regla 34.1 del Reglamento del PCT, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.4 de dicho Tratado.
2. Los recursos de información electrónicos de Ukrpatent contienen la documentación mínima sobre patentes exigida por el PCT a las organizaciones y oficinas de los países partes de dicho tratado. Se ha remitido a la Oficina Internacional, y se encuentra a disposición de quien lo solicite, una lista detallada de los documentos de patentes y la literatura distinta de la de patentes, procedentes de distintas fuentes, a los que tienen acceso los examinadores.
3. Durante más de 20 años, la adquisición de colecciones de documentos de patentes de países extranjeros con los fines mencionados se ha efectuado principalmente a través de la cooperación con la OMPI y el intercambio con la OEP, la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) y las oficinas nacionales. En 2003, de conformidad con la Ley de Ucrania “sobre la protección de los derechos relativos a las invenciones y los modelos de utilidad” se declaró a Ukrpatent, en cuanto Administración encargada del examen, como centro internacional de intercambio de publicaciones sobre el marco legislativo de los sectores de actividad específicos.
4. Los recursos de información electrónicos de Ukrpatent se actualizan con regularidad.
5. En los últimos años se han recibido de forma continua documentos de patentes extranjeros, dentro del intercambio internacional de soportes ópticos llevado a cabo para actualizar los recursos de información electrónicos de Ukrpatent (portal de búsqueda).
6. El portal de búsqueda se actualizó desde el servidor FTP correspondiente con los datos de las últimas ediciones del CD-ROM CISPATENT (publicado desde 2002 hasta el presente), que contiene información regional de patentes de los países de la CEI, y que comprende, en particular, las descripciones de patentes de la Federación de Rusia y la EAPO para el registro de patentes de invención.
7. Ante la tendencia de algunas oficinas extranjeras a dejar de publicar documentos de patentes en soporte físico, Ukrpatent ha pasado a intercambiar datos a través de servidores FTP con las oficinas siguientes: el Servicio Federal de Propiedad Intelectual de la Federación de Rusia (Rospatent) desde 2014, y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) desde 2015; la EAPO proporciona desde el segundo semestre de 2016 acceso a sus documentos de patentes en la sección de acceso restringido de su portal web, lo que permite actualizar el portal de búsqueda con documentos de patentes de las oficinas mencionadas.
8. A finales de 2016 se dejará de editar la base de datos sobre patentes en CD-ROM ESPACE UK, y se ha alcanzado un acuerdo con la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UKIPO) para proporcionar a Ukrpatent acceso a los documentos de patentes publicados (solicitudes y patentes) por medio del servidor FTP de la Oficina.
9. Los documentos nacionales de patentes comprendidos en la recopilación de información sobre patentes se pueden consultar en el Boletín Oficial “Promyslova Vlasnist” (propiedad industrial), en papel (se publica desde 1993) y en CD-ROM/DVD (se publica desde 2005), las descripciones de patentes de invención de Ucrania, en papel (desde 1993 hasta 2011) y en el CD-ROM “Invenciones en Ucrania” (desde 2005 hasta el presente). Los documentos nacionales de patentes están recogidos asimismo en el Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente y en la Biblioteca Digital sobre Patentes.
10. En el último decenio se han multiplicado las oportunidades de acceder a la documentación mínima del PCT (documentos de patentes y literatura distinta de la de patentes), al haber aumentado la cantidad de recursos en Internet, tanto de acceso libre como comerciales, así como su calidad y sus contenidos. Por lo tanto, la utilización de estos recursos ayuda a mejorar notablemente la calidad de la búsqueda.
11. Desde 2007, Ukrpatent obtiene información por medio de recursos comerciales extranjeros en Internet, que proporcionan acceso a la documentación mínima del PCT (documentos de patentes y literatura distinta de la de patentes), y que están dotados de herramientas de búsqueda más complicadas pero muy eficaces en comparación con los recursos de acceso libre. Desde el 1 de febrero de 2017, Ukrpatent tiene acceso a nueve recursos comerciales de ese tipo para efectuar los exámenes, gracias a distintos acuerdos que ha alcanzado a tal efecto.
12. También se está trabajando para renovar de manera oportuna los acuerdos con los proveedores de determinados recursos comerciales extranjeros en Internet, que han vencido, a fin de poder seguir utilizándolos. Concretamente, en 2016 se alcanzó un nuevo acuerdo con Thomson Reuters (Professional) UK Ltd., que estará en vigor hasta abril de 2018, para seguir teniendo acceso a DWPI; desde el 1 de febrero de 2017, Ukrpatent cuenta con acuerdos en vigor para seguir teniendo acceso al sistema EPOQUE Net de la OEP, al servicio ScienceDirect ArticleChoice, a contenidos de IEEE Enterprise a través de IEEE Xplore, a los productos de la *American Chemical Society* (ACS), y a productos electrónicos por medio de la Wiley Online Library.
13. Los examinadores emplean tanto bases de datos comerciales como de acceso libre para efectuar la búsqueda. Sin embargo, por razones de seguridad, se emplean fundamentalmente sistemas seguros. Uno de ellos, y además el principal recurso extranjero en Internet que emplean los examinadores para asegurar la eficacia y la calidad de las búsquedas de patentes, en el marco del examen sustantivo de las solicitudes de patentes de invención y de registro de modelos de utilidad, es EPOQUENet, de la OEP, ya que comprende documentos de patentes provenientes de un gran número de países, de conformidad con el requisito relativo al acceso pleno a la documentación mínima del PCT para las oficinas cuyo idioma oficial no sea el japonés, el coreano, el ruso o el español.
14. Los examinadores tienen acceso a EPOQUE Net desde 2007, en el marco de los acuerdos correspondientes que ha alcanzado Ukrpatent. Entre 2014 y 2016, EPOQUE Net se utilizó en virtud del acuerdo que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.
15. Actualmente existen seis estaciones de trabajo con acceso a EPOQUENet. A partir de 2013, la OEP ha aplicado una nueva política de precios en virtud de la cual la cantidad de usuarios de EPOQUENet autorizados no depende de la cantidad de estaciones de trabajo. Por ende, la cantidad de usuarios de EPOQUENet con acceso permanente a dicho sistema de búsqueda se puede adecuar a la demanda.
16. Los examinadores de Ukrpatent que ejercen de instructores de EPOQUENet reciben cursos de capacitación continua en la OEP. El sistema de capacitación interna de Ukrpatent comprende las mejores prácticas de utilización de EPOQUENet. Es posible aumentar la cantidad de usuarios de EPOQUENet en cualquier momento y así asegurar el nivel apropiado de preparación de dichos usuarios.
17. A fin de sacar más ventaja del empleo de EPOQUENet, se creó un grupo de trabajo permanente cuyos integrantes intercambian sus experiencias personales, procesan la información recibida en los seminarios y los cursos de capacitación de la OEP para los usuarios del sistema y buscan formas de mejorar la estrategia de búsqueda de patentes, teniendo en cuenta la experiencia de dicha Oficina y las principales oficinas de patentes del mundo.
18. Debido al vencimiento, el 31 de diciembre de 2016, del acuerdo de acceso a EPOQUE Net, ese año se llevaron a cabo una serie de trabajos dirigidos a concretar un nuevo acuerdo por un período de cuatro años más, que garantizara el acceso de los examinadores a dicho sistema durante el período comprendido entre 2017 y 2020.
19. También es importante garantizar que, mediante el nuevo acuerdo, los examinadores cuenten con acceso a EPOQUENet para el período mencionado, dada la posibilidad de acceder al índice de patentes mundiales *Derwent World Patent Index* a través de la base de datos de la OEP.
20. A fin de obtener literatura distinta de la de patentes para contribuir al examen de las solicitudes de patentes de invención, cuya lista convienen las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional con arreglo a lo dispuesto en la Regla  34.1.b).iii) del Reglamento del PCT, también se emplean recursos públicos nacionales y extranjeros publicados en internet, en particular, las bibliotecas digitales electrónicas y las colecciones (principalmente digitales) de las 7 bibliotecas públicas más grandes de Ucrania,  36 bibliotecas de las instituciones científicas especializadas de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, 8 bibliotecas de instituciones científicas de la Academia de Ciencias Médicas de Ucrania, 7 bibliotecas de instituciones de la Academia de Ciencias Agrícolas de Ucrania, 9 bibliotecas de las principales instituciones de educación superior, etcétera, junto con bases de datos comerciales extranjeras. Las copias electrónicas de las fuentes de información solicitadas, en especial los artículos de publicaciones periódicas, se reciben a través del sistema de entrega de documentos electrónicos. Asimismo, en el marco del acuerdo que Ukrpatent alcanzó con la Biblioteca Pública Científica y Técnica de la Federación de Rusia, se siguió prestando el servicio de biblioteca e información por medio de las versiones electrónicas de los documentos, a fin de mejorar el nivel y la eficacia de los procesos de examen en los que se utiliza literatura distinta de la de patentes.
21. Actualmente, el acceso pleno de Ukrpatent a la documentación mínima del PCT está garantizado, gracias a que en las búsquedas se utilizan conjuntamente los recursos de información electrónicos internos, los recursos comerciales extranjeros en Internet a los que está suscrito, y los recursos nacionales y extranjeros de libre acceso en Internet, así como las colecciones públicas de las 77 bibliotecas nacionales especializadas más importantes (incluidas las bibliotecas electrónicas digitales y colecciones electrónicas nacionales).

Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

1. Ucrania se adhirió al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) mediante la ley de ratificación de diciembre de 2008, que entró en vigor el 7 de abril de 2010.
2. Por consiguiente, teniendo en cuenta el valor general de la CIP y su importancia para todos los Estados miembros del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, durante todo el período de vigencia del Sistema Público de Protección Jurídica de la Propiedad Intelectual de Ucrania (desde el año 2000), se han traducido al ucraniano las versiones actuales de la clasificación, a fin de cumplir las obligaciones establecidas y proporcionar a los examinadores y al público nacional en general la posibilidad de emplear la CIP en el idioma nacional, en su calidad de sistema de clasificación internacional exclusivo y principal instrumento de búsqueda en los recursos mundiales de información sobre patentes.
3. Los examinadores tienen la posibilidad de utilizar la versión 2017.01 de la CIP, que entró en vigor el 1º de enero de 2017, en idioma inglés y ucraniano.
4. Una gran cantidad de usuarios goza de acceso sin cargo a la versión 2017.01 de la CIP, a través del portal de internet de Ukrpatent.
5. Para seguir llevando a la práctica los compromisos asumidos en virtud del Arreglo de Estrasburgo, y dado que la OMPI presenta cada año una versión nueva de la CIP, en el futuro se continuará el trabajo dirigido a instrumentar oportunamente las nuevas versiones de la CIP en ucraniano para que se apliquen al examen de las solicitudes de patentes de invención y se utilicen por los solicitantes.
6. En el marco de dicho trabajo, los examinadores participan de forma permanente en las reuniones del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre la Revisión de la CIP, y en las sesiones del Comité de Expertos; en particular participaron en la 35ª reunión del Grupo de Trabajo y en la 48ª sesión del Comité de Expertos.

Herramientas para el examen de patentes

1. La Oficina de Patentes de Ucrania inició el proceso de creación y desarrollo de una infraestructura de información a mediados de la década de 1990. Se creó la red informática, se aplicaron sistemas nuevos para tramitar las solicitudes de derechos de P.I. y el sistema de almacenamiento. La introducción del Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente dotó a los examinadores de una herramienta potente para los procedimientos y las funciones relacionadas con dicho examen.
2. Dado que en la primera versión del Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente no se excluía la circulación de documentos en papel, en los años siguientes, la labor activa en relación con el desarrollo del sistema se encaminó a aplicar la tramitación de solicitudes y el intercambio por medios electrónicos. Gracias a las medidas adoptadas, en la actualidad el Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente forma parte del paquete integrado de *software* y *hardware* que facilita la tramitación electrónica de solicitudes de patentes de invención y de registro de modelos de utilidad. Ese sistema automatizado abarca todo el sistema de gestión de las solicitudes de patente, incluidas las herramientas de búsqueda y examen, y dispone de una gran variedad de comprobaciones, controles y mecanismos para facilitar la tramitación de las solicitudes de patente y el mantenimiento de las patentes.
3. Otra herramienta importante de examen es el portal de búsqueda. Esta herramienta está concebida para automatizar las búsquedas. Cuenta con un motor de búsqueda con múltiples funciones y visualizadores de información que permiten efectuar búsquedas en todo el texto de las fuentes seleccionadas o en un grupo de fuentes, y ver los resultados de las búsquedas para cada fuente.
4. El portal de búsqueda lo utilizan todos los examinadores de la división encargada del examen de las solicitudes de patentes de invención y de registro de modelos de utilidad, así como los especialistas de otros departamentos. Al portal pueden acceder de forma simultánea 150 usuarios.
5. Se ha remitido a la Oficina Internacional más información sobre el Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente y el portal de búsqueda, y dicha información se encuentra a disposición de quien la solicite.

Sistema de tecnologías de la información

1. En Ukrpatent, las tecnologías de la información se introducen por etapas, basándose en proyectos de desarrollo de sistemas automatizados e introducción de tecnologías de la información que se ejecutan en períodos de tres años.
2. Debido a las medidas aplicadas, el apoyo para la tramitación de los documentos al objeto de solicitar derechos de P.I. se presta por medio del paquete de programas para el procesamiento de datos técnicos, que se encuentra en la red informática de Ukrpatent. Este paquete es un sistema integrado de información compuesto de sistemas tecnológicos automatizados, bases de datos, sistema de gestión de documentos electrónicos, archivo electrónico de documentos, sistemas de registro de documentos recibidos y enviados, registros estatales, cálculo de las tasas y elaboración de matrices de datos de las publicaciones, entre otras características.
3. En los últimos años se ha prestado mucha atención a la aplicación del concepto de oficina sin papel y el intercambio por medios electrónicos con los homólogos, para lo cual se han introducido varias medidas y sistemas en el ámbito de la tecnología:

gestión tecnológica de los documentos electrónicos en todos los sistemas tecnológicos automatizados;

archivo central de documentos electrónicos;

gestión general de los documentos electrónicos integrada en los sistemas tecnológicos automatizados y en el archivo central de documentos electrónicos;

sistema de presentación electrónica de solicitudes de derechos de P.I.;

intercambio bilateral de tecnología para los documentos electrónicos dentro del sistema de presentación electrónica;

clasificador electrónico único de documentos;

tecnología para pasar a formato electrónico la recopilación actual de documentos y solicitudes en papel recibidos;

intercambio electrónico de datos con las oficinas de patentes de otros países y las organizaciones mediante el sistema electrónico de intercambio y servidores FTP.

1. Todos los especialistas de Ukrpatent tienen a su disposición estaciones automatizadas de trabajo conectadas a una red informática. Todas las estaciones tienen conexión de banda ancha a Internet. De esta forma, los examinadores cuentan con los medios necesarios para llevar a cabo sus funciones de búsqueda y examen. Los equipos informáticos obsoletos desde el punto de vista físico o funcional se actualizan periódicamente. Existe un único centro de datos en el que estos se almacenan y procesan. Se aplican tecnologías de resiliencia de las herramientas informáticas, y virtualización de los servidores y el almacenamiento.
2. Los recursos técnicos de Ukrpatent comprenden más de 600 estaciones de trabajo dotadas de computadoras modernas, 35 servidores físicos y 10 sistemas de almacenamiento de datos basados en matrices de discos, con una capacidad total de más de 200 *terabytes*.

Procedimiento general para la tramitación solicitudes

1. El procedimiento general para la tramitación solicitudes establece que estas se deben presentar en papel. Luego se verifica el cumplimiento de todos los requisitos (es decir, que estén todos los documentos y que estén debidamente cumplimentados) y, de ser así, se crea un archivo en papel de la solicitud de patente de invención. Después se escanean y se cargan todos los documentos en papel en la base de datos del Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente y en el archivo central de documentos electrónicos. De esta forma, se crea el expediente electrónico de una solicitud.
2. Una vez creado el archivo de presentación de la solicitud, se remite este a la fase de examen formal, durante la cual se verifica que los documentos cumplan los requisitos estipulados. Si se detectan irregularidades o se determina que el solicitante debe presentar material adicional, el examinador puede generar automáticamente los documentos necesarios y se introducen copias electrónicas de los ejemplares originales en la base de datos.
3. Acto seguido, la solicitud pasa a la siguiente fase, el examen sustantivo.
4. Durante esta fase, se verifica que la solicitud cumpla los criterios de patentabilidad. De ser necesario, se generan notificaciones o peticiones destinadas a los solicitantes, cuyas copias, firmadas por los examinadores, son almacenadas en la base de datos.
5. Las respuestas de los solicitantes se escanean y se cargan en la base de datos. De ese modo, se dispone del expediente de una solicitud de patente de invención tanto en papel como en formato electrónico. Una vez completada la fase de examen sustantivo, el expediente en papel contiene exactamente los mismos documentos que su ejemplar electrónico almacenado en la base de datos.
6. Se escanean todos los documentos recibidos. Lo mismo ocurre con las imágenes, que se cargan automáticamente en la base de datos. El sistema reconoce automáticamente los documentos tales como las reivindicaciones, los resúmenes y las memorias descriptivas de las invenciones, que serán posteriormente revisados por los correctores. Tanto las imágenes como los textos reconocidos por el sistema se almacenan en la base de datos.
7. Una vez escaneados los documentos, los originales en papel se envían al archivo, y solo sus versiones electrónicas entran en el sistema. A continuación se describe el proceso general:



*Automatización*

1. Se busca principalmente automatizar los procedimientos de examen y registro de las solicitudes relativas a invenciones.
2. El Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente es la piedra angular del sistema de examen de solicitudes, y se articula en torno a los principios del flujo de trabajo electrónico. Dicho sistema permite introducir datos, generar el “perfil electrónico” de una solicitud, seguir de cerca todo el proceso de examen, consultar el registro estatal y el archivo, así como generar informes estadísticos de las publicaciones en Internet.
3. Todos los componentes del Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente se diseñan de conformidad con las normas de la OMPI en este ámbito, incluida la Norma técnica ST.36 “Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (xml) de la información sobre patentes”.
4. En primer lugar, la estación de trabajo automatizada destinada al registro electrónico de los documentos recibidos registra los documentos entrantes, dando lugar a la creación de una ficha de trabajo asociada al nuevo archivo. Luego se introducen los datos bibliográficos por medio de la estación de trabajo automatizada antes mencionada. A continuación, se escanean todos los documentos en papel, para luego cargarlos en la base de datos del archivo electrónico. Los documentos recibidos a través del sistema de presentación de solicitudes en línea se envían automáticamente al archivo electrónico. De esta forma, se crea el “perfil electrónico” de una solicitud de invención.
5. Una vez introducida la información relativa a la solicitud, el examinador puede acceder a la misma, en primer lugar para el examen de forma, y luego para el sustantivo.
6. El Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente permite verificar automáticamente los términos utilizados y el trabajo de los examinadores, enviar mensajes automáticos de alerta relativos al pago de las tasas a cargo de los solicitantes y los titulares de patentes, y garantizar el seguimiento automático de dichos pagos durante las fases de examen y subsiguientes.
7. El Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente se desarrolló en el marco de la plataforma Microsoft.Net con una arquitectura cliente-servidor, mediante el empleo del sistema de administración de bases de datos Microsoft SQL Server Enterprise Core 2014.
8. El portal de búsqueda se diseñó y se puso en marcha para realizar búsquedas tanto en bases de datos de patentes como en fuentes de literatura distinta de la de patentes.
9. Para realizar el examen sustantivo (determinación de la novedad y el estado de la técnica), los examinadores disponen de una conexión de alta velocidad, así como de acceso a un amplio abanico de recursos de búsqueda, entre otros, los recursos de la OMPI (la base de datos del PCT) y el sistema de búsqueda de la OEP, todo ello en Internet.
10. La información relativa a los derechos de propiedad industrial se publica dos veces al mes en el boletín oficial.
11. El sitio web oficial de Ukrpatent permite acceder libremente a bases de datos y sistemas de información y referencia interactivos (en línea), donde se recoge información sobre las solicitudes de patentes de invención y de registro de modelos de utilidad, la situación en que se encuentran las solicitudes, así como sobre los documentos registrados. La información se publica en el sitio web en dos idiomas, inglés y ucraniano. Ambos idiomas se utilizan también para alimentar y mantener el motor de búsqueda del sitio.
12. Se estableció una vía de comunicación bilateral entre la Oficina de Patentes de Ucrania y la Oficina Internacional de la OMPI, destinada al intercambio de documentos electrónicos a través del PCT-EDI.
13. Se creó además un acceso al ePCT, con el fin de que el Departamento de Solicitudes Internacionales pueda enviar documentos (solicitudes PCT) convertidos a formato electrónico.

Infraestructura de red

1. La infraestructura de red está compuesta por el sistema de seguridad Checkpoint 5600 NGFW, equipado con módulos de redes privadas virtuales (VPN, de sus siglas en inglés) y cortafuegos para la conexión a Internet, y un enrutador interno integrado en un servidor UNIX, para el soporte de redes internas. Dos cortafuegos adicionales completan la arquitectura de seguridad de red.
2. Se utilizan dispositivos Cisco y HP como conmutadores.
3. La red interna se divide en ocho redes locales virtuales.

Recursos técnicos de red

1. La red cuenta con los siguientes recursos técnicos:

Servidores HP y Dell, así como servidores virtuales creados con VMware ESXi e HYPER‑V (Microsoft);

Sistemas de almacenamiento de datos HP e Infortrend;

Equipo de red para redes de área de almacenamiento (SAN, de sus siglas en inglés) HP;

Sistemas operativos Windows y UNIX;

Sistemas de gestión de bases de datos – Microsoft SQL.

1. Para proporcionar resiliencia a la estructura de dominio, se instalaron varios controladores.
2. El servidor WSUS permite actualizar los sistemas operativos y los ordenadores cliente.
3. El servidor antivirus “ESET Endpoint Protection Advanced” permite administrar el *software* antivirus de los ordenadores de los usuarios, actualizar las bases antivirus, así como generar actualizaciones de las bases y de los informes sobre amenazas existentes.
4. Las copias de seguridad se guardan en discos de almacenamiento y cintas magnéticas. Además, se ideó un plan para restaurar los servidores y los servicios en caso de que se produzca una caída.
5. Los usuarios autorizados tienen acceso a la base de datos EPOQUE Net a través de las direcciones IP designadas.
6. La red informática se compone de 600 computadoras, 30 servidores y otros equipos.

Presentación electrónica de solicitudes

1. En 2010 concluyó la etapa de desarrollo y prueba del sistema de presentación electrónica de solicitudes. En 2011, se puso en marcha. El sistema tiene capacidad funcional para la presentación de solicitudes y el intercambio bidireccional de documentos electrónicos entre los solicitantes y Ukrpatent. A continuación se muestran las cifras de las solicitudes de derechos de P.I. recibidas en formato de documento electrónico (solicitudes electrónicas) por año:

|  |  |
| --- | --- |
| Año | Número de solicitudes electrónicas |
| 2011 | 911 |
| 2012 | 1.867 |
| 2013 | 2.027 |
| 2014 | 1.896 |
| 2015 | 2.507 |
| 2016 | 3.844 |

1. Para generar una solicitud electrónica es preciso rellenar los campos que la componen y adjuntar los documentos conexos. Estos últimos están firmados y codificados, gracias a una firma electrónica digital, quedando así garantizada la integridad y la confidencialidad de los datos durante la transmisión iniciada por el solicitante. Los campos de la solicitud electrónica se controlan automáticamente.
2. Las solicitudes presentadas quedan almacenadas en el archivo personal de solicitudes de los solicitantes.
3. El sistema ofrece la posibilidad de consultar los documentos relativos al examen (mensajes, opiniones, decisiones, etcétera) para cada solicitud electrónica. Toda recepción de nuevos documentos relativos al examen que estén relacionados con las solicitudes electrónicas se notifica por correo electrónico al solicitante en tiempo real. El sistema permite además al solicitante utilizar plantillas guardadas.
4. El sistema de presentación electrónica de solicitudes está integrado con otros sistemas automatizados: documentos recibidos, ayuda al examen de solicitudes de patente y archivo electrónico. Todos los procesos de recepción y registro de las solicitudes y de incorporación de estas al Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente y al registro electrónico, se realizan de forma automática.

**sistema de gestión de calidad y mecanismos de CONTROL interno**

1. Ukrpatent aplica y utiliza un sistema de gestión de calidad que cumple los requisitos normativos de la norma ISO 9001:2008.
2. En octubre de 2012 Ukrpatent obtuvo un certificado según el cual su sistema de gestión de calidad cumplía los requisitos de la norma ISO 9001:2008.
3. En septiembre de 2015 un organismo certificador independiente llevó a cabo una auditoría (auditoría de recertificación) para comprobar si el sistema de gestión de calidad de Ukrpatent cumplía los requisitos normativos de la norma ISO 9001:2008. Los resultados de la auditoría confirman dicho cumplimiento.
4. Alcance de la certificación:

– examen científico y tecnológico de las solicitudes de derechos de P.I. y los procesos de apoyo para el examen;

– gestión técnica de los registros estatales y preparación de información relativa a solicitudes, patentes, certificados y registros internacionales para su publicación en boletines oficiales;

– búsqueda de información sobre los derechos de P.I. reivindicados y generación de los informes correspondientes, en particular en lo que respecta a las solicitudes de patentes de invención en el marco del PCT.

1. En septiembre de 2016 un organismo certificador independiente llevó a cabo una auditoría (auditoría de cumplimiento) para comprobar si el sistema de gestión de calidad de Ukrpatent cumplía los requisitos normativos de la norma ISO 9001:2008. Los resultados de la auditoría confirman dicho cumplimiento.
2. En el Informe inicial sobre los sistemas de gestión de calidad (disponible en el sitio web de la OMPI, en la dirección <http://www.wipo.int/pct/en/quality/authorities.html>) se presenta información detallada sobre el cumplimiento por parte de Ukrpatent de los requisitos de gestión de calidad establecidos en el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar del PCT.

Control interno de la calidad

1. Ukrpatent aplica y mantiene un sistema interno de garantía de calidad para brindar un enfoque unificado para los procesos de búsqueda y examen en todas las divisiones del Departamento de examen de solicitudes de patentes de invención y registro de modelos de utilidad y esquemas de trazado de circuitos integrados (en adelante, el Departamento), encargadas de sectores de actividad.
2. A nivel interno, se efectúan controles automatizados permanentes (rutinarios) y aleatorios de la calidad de los exámenes.

– Los controles permanentes están a cargo de tutores examinadores con experiencia y de los jefes de las divisiones encargadas de los distintos sectores de actividad.

– Los controles aleatorios los realiza el jefe del Departamento o el subjefe, así como la División de garantía de calidad y mejora del examen de solicitudes de patentes de invención y registro de modelos de utilidad y esquemas de trazado (en adelante, la División de garantía de calidad).

1. Cada división de examen es responsable de garantizar la calidad de sus procedimientos en sus respectivos ámbitos. El sistema de garantía de calidad contempla la realización de evaluaciones a cargo de los examinadores con más experiencia y controles de calidad por parte de los jefes de división, la División de garantía de calidad y el jefe del Departamento (o el subjefe).
2. Para la resolución de controversias complejas, se estableció en el Departamento el Consejo de Expertos, de acuerdo con la disposición especial a tal efecto.
3. El proceso de garantía de calidad se compone de las etapas siguientes:

– autoevaluación por parte de un examinador utilizando las instrucciones (lista de comprobación) en las que figura la lista de requisitos en materia de calidad;

– control automatizado rutinario por parte del jefe de una de las divisiones encargadas de sectores de actividad;

– control automatizado aleatorio a cargo de la División de garantía de calidad;

– todas las denegaciones de patentes pueden ser revisadas íntegramente por la División de garantía de calidad y el jefe del Departamento (o el subjefe).

1. A fin de alcanzar un alto nivel de calidad en el examen y la búsqueda, y asegurar que el contenido de las solicitudes coincida con la especialización de los examinadores de la división, se ha instrumentado la distribución automatizada de las solicitudes a los grupos de examinadores (mediante el empleo de campos temáticos que incluyen las combinaciones de símbolos y palabras clave de la CIP).
2. En función de los resultados de la verificación de los informes de búsqueda, las peticiones y las decisiones preliminares, la persona responsable de aplicar los controles debe aprobar una resolución y, cuando proceda, devolver los documentos para introducir las correcciones pertinentes. Para mejorar la garantía de calidad y con fines de capacitación, se incorporó al Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente un módulo automatizado en el que los jefes de las divisiones encargadas de sectores de actividad y la División de garantía de calidad pueden ofrecer asesoramiento.
3. Al término de cada mes se recopilan y analizan todas las resoluciones dictadas, con el fin de detectar los errores más comunes. Una vez evaluadas estas incidencias, tanto los examinadores como los jefes de las divisiones encargadas de sectores de actividad reciben la capacitación pertinente y se elabora el material metodológico.
4. Tras el análisis inicial de los nuevos problemas surgidos en relación con la calidad, se seleccionan los más urgentes en lo que respecta a la adopción de medidas correctivas. En caso necesario, dichos problemas se remiten al Consejo de Expertos para su consideración.
5. Todos los meses se celebran reuniones que cuentan con la participación del director para las cuestiones relativas al examen, el director para las cuestiones de apoyo técnico e información relativas al examen, el director del Departamento, así como miembros del personal encargados del control de la calidad.
6. Durante las reuniones se abordan cuestiones de actualidad en relación con la gestión de calidad y se evalúan la disponibilidad de los recursos necesarios y las medidas que se habrán de adoptar para satisfacer las necesidades inmediatas. Los resultados de dichas reuniones se señalan a la atención de las divisiones encargadas del examen o los examinadores concernidos para que sirvan de referencia en el futuro.
7. Al término de cada mes se recopilan y analizan todas las todas las resoluciones dictadas, con el fin de detectar los errores más comunes. Una vez evaluadas estas incidencias, se elabora un resumen y tanto los examinadores como los jefes de las divisiones encargadas de sectores de actividad reciben la capacitación pertinente. El Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente brinda acceso al material metodológico elaborado a partir de los cursos de capacitación organizados para los examinadores.
8. En 2016 se modificó el sistema de organización interna y documentación sobre la gestión, que regula el control y la evaluación del trabajo que llevan a cabo los examinadores. Concretamente, la clasificación de los errores cometidos en el ejercicio de las funciones de examen y tramitación de las solicitudes de patentes de invención y registro de modelos de utilidad y esquemas de trazado de circuitos integrados, y la clasificación de la calidad del trabajo desarrollado en el examen y tramitación de las solicitudes de patentes de invención y registro de modelos de utilidad y esquemas de trazado de circuitos integrados.

– la finalidad de la clasificación de los errores es que los funcionarios encargados de efectuar el control interno de la calidad del trabajo desarrollado en los casos seleccionados clasifiquen o codifiquen (indexen) los fallos que detecten, según su naturaleza.

– la codificación (indexación) de los fallos detectados de acuerdo con la clasificación de los errores se utiliza a fin de recopilar datos estadísticos que son útiles para el Sistema Automatizado de Ayuda al Examen de Solicitudes de Patente, a fin de elaborar análisis estadísticos automatizados de los resultados del control interno de la calidad, y para utilizar esos resultados en la planificación y adopción de medidas en relación con la capacitación y la mejora de las calificaciones de los examinadores.

– la finalidad de la clasificación de la calidad es que los funcionarios encargados de efectuar el control interno de la calidad del trabajo desarrollado en los casos seleccionados en el Departamento evalúen el nivel de calidad del trabajo desarrollado en esos casos, y codifiquen (indexen) los resultados de la evaluación. El método que emplea el experto establece el nivel de calidad del trabajo desarrollado en un caso concreto en relación con una solicitud concreta.

– la codificación (indexación) de los resultados del nivel de calidad se utiliza a fin de proporcionar un análisis estadístico automatizado de los resultados del control interno de la calidad, para utilizarlos en la planificación y adopción de medidas en relación con la capacitación y la mejora de las calificaciones de los examinadores, para mejorar el nivel de calidad del trabajo de los examinadores, así como para utilizar los resultados al organizar, contratar, y seleccionar a los examinadores y determinar si se les conceden incentivos financieros y morales.

**Conclusiones**

1. Ukrpatent cumple todos los criterios que se establecen en relación con las ISA e IPEA en las Reglas 36.1 y 63.1 del Reglamento del PCT;

*en lo que respecta a las calificaciones y la competencia de los expertos:*

– cuenta con 127 expertos empleados con plena dedicación, con calificaciones técnicas suficientes para efectuar las búsquedas y los exámenes; cuenta con expertos capacitados para efectuar búsquedas y exámenes en los sectores tecnológicos necesarios y que poseen los conocimientos lingüísticos necesarios para comprender, por lo menos, los idiomas en los que esté redactada o traducida la documentación mínima mencionada en la Regla 34 del Reglamento del PCT;

*En lo que respecta al acceso a la documentación mínima del PCT:*

– posee la documentación mínima mencionada en la Regla 34 del Reglamento del PCT, ordenada en forma adecuada a los fines de la búsqueda y el examen, y tiene acceso a esa documentación;

*en lo que respecta al sistema de gestión de calidad y los mecanismos de control interno:*

– dispone de un sistema de control de la calidad y adopta medidas de control interno conformes con las normas generales que rigen la búsqueda internacional. Ukrpatent aplica y utiliza un sistema de control de la calidad que cumple los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

[Fin del Anexo y del documento]